



Plazo de matrícula: Hasta el 7 de julio

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA EN EL IES SAN BARTOLOMÉ - BACHILLERATO

- DNI del alumno o alumna y de los padres, madres o tutores legales**
- Copia del Título vigente de Familia Numerosa**, si lo tuvieran
- Certificación académica del centro de origen en el que se especifique la promoción de curso** [PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DE OTROS CENTROS]
- En caso de **alumnado con discapacidad, enfermedad crónica o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer**, informes de los estudios médicos realizados (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.), así como, en su caso, certificado oficial de discapacidad.
- Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud** o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno o alumna sea beneficiario de prestación sanitaria.
- Copia de la sentencia de separación o divorcio y último convenio regulador** [SOLO ALUMNADO MENOR DE EDAD DE NUEVA INCORPORACIÓN CON ESTA CIRCUNSTANCIA O AQUEL ALUMNADO DEL CENTRO PARA EL QUE HAYA CAMBIADO SU SITUACIÓN O CONDICIONES DEL CONVENIO]
- Seguro escolar obligatorio**

Importe	Número de Cuenta	Titular
1'12 €	ES19 2038 7251 8764 0000 0488	IES San Bartolomé

- Documento adicional 1:** [Opcional] **Comprobante de ingreso** en Bankia del **precio de la agenda del Centro donde debe figurar el nombre del alumno.**

El Consejo Escolar, **ha aprobado como obligatorio el uso de la agenda** en todos los cursos de **ESO** y recomienda la del Centro:

Importe	Número de Cuenta	Titular
4 €	ES19 2038 7251 8764 0000 0488	IES San Bartolomé

- Documento adicional 2:** **Consentimiento informado de Servicios GSuite para el alumnado.**
- Documento adicional 4:** **Fotocopia del libro de familia**, hoja de responsables y alumno/a [PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DE OTROS CENTROS]
- Solicitud de Transporte No Preferente si lo solicitan.** En el apartado de solicitud de transporte debe seleccionar la parada y la distancia del domicilio al Centro.
TRANSPORTE PREFERENTE
 - Alumnado 1º y 2º de E.S.O. que carezca en su zona de un centro educativo y haya de ser trasladado a más de 2 km de su residencia habitual.
 - Alumnado 3º y 4º de E.S.O. que carezca en su zona de un centro educativo y haya de ser trasladado a más de 5 km de su residencia habitual.**TRANSPORTE NO PREFERENTE.** El alumnado tanto de ESO como de Bachillerato que no tenga derecho a transporte preferente podrá solicitar el uso del transporte escolar con carácter no preferente mientras que las plazas disponibles no sean solicitadas por alumnado con derecho preferente.